

Información de prensa

Buenos Aires, 24 de junio de 2020

MetroGAS dispone beneficios para los inquilinos de hoteles familiares y pensiones

Como parte de la búsqueda constante por mejorar la calidad y la seguridad del servicio y con el objetivo de continuar con la estrategia de poner al cliente en el centro, MetroGAS se convirtió en la primera distribuidora de gas por redes en poner a disposición de los usuarios inquilinos de hoteles familiares, hoteles residenciales y casas de pensión puedan solicitar información sobre el consumo del titular del servicio del inmueble en el que habitan.

Para acceder al beneficio, el inquilino deberá presentar a la empresa prestadora de servicio un certificado de domicilio o cualquier instrumento de valor probatorio en el que acredite que vive con carácter permanente en el domicilio del cual requiere los datos de liquidación del servicio.

Los interesados podrán hacerlo por Whatsapp (11 3180 2222), la herramienta de comunicación más popular, de mayor disponibilidad y rapidez que dispone MetroGAS. Para mayores detalles de la operación, la información ya se encuentra disponible en la página web de la compañía: www.metrogas.com.ar.

Con esta medida, MetroGAS da cumplimiento a una decisión del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS), que dispuso, por medio de la resolución 125/2020 este beneficio para los usuarios.

Con 2,3 millones de medidores, MetroGAS es la mayor distribuidora de gas de la Argentina, ya que brinda servicio a 9 millones de usuarios. En el proceso de modernización y transformación hacia una empresa sustentable busca atender las necesidades y requerimientos de sus clientes con la mayor calidad y seguridad y también ampliar la red de gas para sumar a más ciudadanos.

“Brindar un servicio seguro y de calidad a nuestros clientes no es sólo una prioridad para nosotros, sino un valor que tomamos como objetivo principal en esta etapa. Buscamos ser una empresa moderna y sustentable cuyos beneficiarios sean los 9 millones de usuarios a los que les proveemos gas”, dijo Alejandro Fernández, presidente y director general de MetroGAS.

En mayo último, el ENARGAS creó la Comisión de Usuarios Inquilinos con el objetivo de proteger los derechos de esos usuarios. Un trabajo de relevamiento realizado por esta comisión concluyó que MetroGAS es la licenciataria que más usuarios de este tipo tiene dentro de su zona de operación. Sin embargo, la resolución del ente alcanza a todas las distribuidoras de gas por redes.